

RES. DECECO N° 982.12
EXPEDIENTE N° 6401/12
Salta, 12 NOV 2012

VISTO: El pedido efectuado por el alumno **Juan Vicente TORRES**, D.N.I. N° 20.769.786, L.U: N° 594.547, de la carrera de **Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria**, plan de Estudios 2007, mediante el cual solicita ser examinado en el Trabajo Final Integrador, sobre el tema **“CAPACITACIÓN A DISTANCIA UTILIZANDO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE RECTORADO”**, autorizado por RES. DECECO N° 440/12 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 45 obra el informe de la Directora de Informática Sra. Virginia Navas.

Que a fojas 44 del presente expediente obran las notas con la conformidad presentadas por los profesores: Cra. María Rosa Panza de Miller Profesora del Seminario Taller Final Integrador y Esp. Dionicio Corrillo, docente de la carrera Tecnicatura Superior en Administración en Gestión Universitaria, quien dirigió el referido Trabajo.

Que la Res. CD ECO N° 343/11 en el Artículo N° 18 establece que *“El tribunal estará integrado por dos docentes de la asignatura o asignaturas afines al tema del Trabajo Final Integrador y un profesor del Seminario Taller Final Integrador. El profesor Tutor/Director podrá asistir a la defensa sin voz ni voto pudiendo, ante un requerimiento específico, aclarar aspectos del trabajo”*.

Que a fojas 46 la Cra. Martha Medina de Gillieri expresa la imposibilidad de constituir el tribunal examinador en la fecha propuesta.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar para el día 15 de Noviembre de 2012 a hs. 16 la fecha para la constitución del tribunal examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final Integrador del sobre el tema **“CAPACITACIÓN A DISTANCIA UTILIZANDO LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE RECTORADO”**, correspondiente a la materia Seminario – Taller Final Integrador, presentado por el alumno **Juan Vicente TORRES**, L.U: N° 594.547, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007.-

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA DE MILLER
Cr. Guillermo RUMI
Lic. Sandra CORRALES
Esp. Néstor CRUZ (s)

ARTÍCULO 3º.- Invitar al Esp. Dionicio Corrillo, para que asista a la defensa sin voz ni voto, conforme lo establece el Artículo N° 18 de la Res. 343/11 -Reglamento del Trabajo Final Integrador.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al alumno Juan Vicente Torres, a los miembros del tribunal examinador, al Esp. Dionicio Corrillo, a la Coordinadora de la carrera Cra. Mónica Segura, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

car

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO